

Psicología y Formación Clínica: Un compromiso de la Universidad Cesmag

« **Palabras clave:** *Aplicación, Formación clínica, Normatividad, Psicología.* »

Leoncio Paredes Galárraga¹ // Diego Mauricio Pantoja Obando²

[Resumen]

La psicología es una de las disciplinas encargada del estudio de los procesos mentales y comportamentales; este interés no es propio de los tiempos modernos ya que desde la antigüedad, especialmente en el periodo filosófico, pensadores como Sócrates, Platón y Aristóteles se interesaron en buscar explicación de la existencia humana, del comportamiento y del alma, convirtiéndose de alguna manera en pioneros en el estudio del ser humano en el campo psicológico.

Lo anterior puede referenciarse como antecedente de la génesis de la psicología, disciplina interesada en el desarrollo humano a través del estudio de los procesos mentales y comportamentales de los sujetos en los diferentes contextos de interacción. Los procesos evolutivos en los que se ha visto inmerso el hombre han traído consigo nuevas demandas

en la salud mental, persuadiendo a la psicología a asumir nuevas lecturas que vayan más allá de la concepción dualista mente-cuerpo; por lo que, se hace necesario mirar al ser humano como un sujeto más complejo, contextualizado, en proceso de llegar a ser y no como producto acabado, cuyas conductas y comportamientos se ven influenciados por la interacción de lo social, lo biológico, lo espiritual, lo político, lo cultural y lo religioso, entre otros. De ahí la importancia del compromiso y la responsabilidad en los procesos de formación de los profesionales en salud mental.

Este artículo pretende abordar de forma sucinta el recorrido histórico de la psicología y una mirada a sus campos de aplicación para comprender la importancia de la formación del psicólogo en el campo clínico, y así entender el compromiso social de la Universidad Cesmag en los procesos formativos de los futuros profesionales de la salud mental.

¹ // Magíster en Educación desde la Diversidad por la Universidad de Manizales. Docente en el Programa de Psicología de la Universidad Cesmag. Correo electrónico: lparedes@unicesmag.edu.co

² // Magíster en Docencia Universitaria por la Universidad de Nariño. Docente en el Programa de Psicología de la Universidad Cesmag. Correo electrónico: dmpantoja@unicesmag.edu.co

La psicología es una disciplina de gran importancia en el proceso del desarrollo humano; como es sabido, su objetivo es el estudio de los procesos mentales y comportamentales de los sujetos inmersos en contextos sociales y su interacción en los mismos, es decir, el ser humano en esa interacción bidireccional, afecta al mundo y este lo afecta a él.

Para adentrarse un poco en el proceso histórico de la psicología, es importante mencionar que el estudio del comportamiento humano no es exclusivo de los tiempos modernos, ya desde la antigüedad existía el interés de encontrar respuesta a los interrogantes propios de la existencia humana, como por ejemplo ¿qué es el alma? Es así que los filósofos de la antigüedad como Sócrates, Platón y Aristóteles se pueden considerar como los pioneros en el estudio y comprensión de la existencia humana en el campo de lo psicológico; sin embargo, es hasta 1879 que irrumpe en el campo científico la psicología experimental a través de los trabajos de Wilhelm Maximilian Wundt, en Leipzig, ciudad al este de Alemania, fundándose el primer laboratorio de psicología experimental, iniciándose así el interés de explicar la conducta humana, la personalidad, los procesos mentales, los reflejos, entre otros, desde el campo de lo biológico (Sánchez, 2002).

Lo anterior permite hacerse una idea de la génesis de la psicología, que se inicia en la antigüedad, pasando por la Filosofía Medieval con los aportes de Santo Tomás de Aquino sobre la dimensión humana; en el Renacimiento con Descartes y sus posturas de justificar la existencia en la actividad mental, con la máxima *Pienso luego existo*; en la modernidad, toman gran relevancia los aportes de Ivan Pavlov con el conocido condicionamiento clásico y los trabajos de Burrhus Frederic Skinner y el condicionamiento operante o instrumental, como parte de la psicología conductista; Sigmund Freud con el psicoanálisis y su estudio del inconsciente y ya en los años sesenta del siglo XX se dan los aportes de

la psicología humanista conocida como la *Tercera Fuerza*, destacándose los trabajos de Abraham Maslow con la propuesta de la pirámide de las necesidades; Carl Rogers, creador de la terapia centrada en la persona, Fritz Perls y la psicoterapia gestáltica en su interés de hacer al hombre un sujeto consciente con su postulado *del aquí y el ahora*; y la propuesta sistémica con Paul Watzlawick y su teoría de la comunicación humana, por citar algunos de ellos (Sánchez, 2002).

El espacio que ha conquistado la psicología en el estudio de la conducta humana, a lo largo de su historia, ha dado como fruto el reconocimiento de sus campos de aplicación, es así que en la actualidad se habla de **psicología clínica**, cuyo interés es el estudio de los procesos mentales y del comportamiento en procura de entender el malestar del paciente, consultante o cliente; **la psicología social**, que indaga sobre el comportamiento social en contextos colectivos; **la psicología organizacional o laboral**, entendida como la aplicación de la psicología en los espacios o campos organizacionales o institucionales; **la psicología educativa**, con su interés de aportar en los procesos de enseñanza y aprendizaje; siendo estos cuatro los más representativos, sin dejar a un lado los otros campos de acción, entre otros: “Análisis Experimental de la Conducta, Desarrollo Humano / Ciclo de Vida; Evaluación, Medición y Estadística Aplicada, Epistemología e Historia de la Psicología, Neurociencia y Psicobiología, Procesos Psicológicos Básicos, Psicología Jurídica” y forense, de los que habla el Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic (2019).

Como se puede ver, la psicología cuenta con un gran panorama de aplicación, esto de alguna manera invita a reflexionar sobre la responsabilidad y el compromiso social, ético y profesional de la academia en los procesos de formación de los futuros psicólogos, y por ello, se hizo necesario un análisis de las tendencias de la psicología que permita identificar aspectos fundamentales a tener en cuenta en la formación de

psicólogos en la Universidad Cesmag encontrando coherencia con lo estipulado en el Documento Maestro de la Institución (2014), como documento orientador de los procesos de formación de los futuros profesionales de la psicología, relacionado con las competencias profesionales, malla curricular y perfil del egresado, entre otros; tarea de continua mejora debido a los procesos dinámicos frente a las exigencias de las sociedades modernas. Así mismo, la revisión y análisis a nivel internacional y nacional permite aseverar que los enfoques epistemológicos predominantes en el proceso de formación profesional son el enfoque Cognitivo, Comportamental, Psicodinámico y el Humanismo. En ese sentido y en coherencia con el Plan de Estudios del Programa de Psicología de la Universidad Cesmag, se puede afirmar que este responde a las tendencias en formación; es más, se trabaja el enfoque sistémico al ser considerado como aquel que aporta metodológicamente en el estudio de la conducta humana.

En cuanto a los campos de aplicación de la psicología, en la formación de psicólogos de la Unicesmag, predomina la formación en psicología clínica, social-comunitaria, educativa, organizacional y jurídica, y también de manera muy marcada y como eje transversal *la investigación* que se desarrolla en torno a temáticas específicas de la psicología, es decir, los grupos de investigación y sus intereses investigativos no se constituyen por enfoques y campos de la psicología, sino por temáticas.

En coherencia con lo anterior, la práctica profesional de los estudiantes de psicología se desarrolla en los diferentes campos de la psicología aplicada, y, por tanto, al ser la clínica psicológica uno de los campos formativos (de práctica profesional y posteriormente de ejercicio profesional) cobra gran relevancia en la formación del psicólogo de la Universidad Cesmag al existir la necesidad de fortalecer cada vez más las bases teórico prácticas desde lo clínico y la implicación ética que ello representa, respondiendo incluso más allá de la normatividad nacional

del Ministerio de Salud y Protección Social en la cual se exige a las instituciones de educación superior del país que ofertan programas en psicología, la formación en clínica psicológica desde lo teórico y lo práctico.

Para el Ministerio de Salud y Protección Social, la práctica formativa en salud, se conceptúa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 780 de 2016, en los siguientes términos:

Estrategia pedagógica planificada y organizada desde una institución educativa que busca integrar la formación académica con la prestación de servicios de salud, con el propósito de fortalecer y generar competencias, capacidades y nuevos conocimientos en los estudiantes y docentes de los programas de formación en salud, en un marco que promueve la calidad de la atención y el ejercicio profesional autónomo, responsable y ético de la profesión [Art. 2.7.1.1.2, num. 2].

La reglamentación es clara al mencionar que la formación en clínica busca fortalecer y generar competencias y capacidades en los estudiantes de los programas que hacen parte de la formación en salud; además, según la Ley 1090 de 2006, se determina que el ejercicio profesional del psicólogo “[...] independientemente del área en que se desempeña en el ejercicio profesional tanto público como privado, pertenece privilegiadamente al ámbito de la salud, motivo por el cual se considera al psicólogo también como un profesional de la salud” (Art. 1º, parágrafo).

De igual manera, el Decreto 1075 de 2015 normatiza que es obligación de las instituciones de educación superior garantizar que los futuros profesionales posean las competencias de acuerdo a las normativas de las diferentes profesiones.

Así, la formación de los futuros psicólogos en el campo clínico, obedece al cumplimiento de la normatividad vigente contemplada en la misma Ley 1090 de 2006, al determinar en el Artículo 3º que el ejercicio profesional del psicólogo lo responsabiliza de “[...] toda actividad de enseñanza, aplicación e indicación del conocimiento psicológico y de sus técnicas específicas”, así como del “diseño, ejecución, dirección y control de programas de diagnóstico, evaluación e intervención psicológica en las distintas áreas de la Psicología aplicada” (lit. b) y por tanto, “evaluación, pronóstico y tratamiento de las disfunciones personales en los diferentes contextos de la vida” (lit. c).

Además, la mencionada Ley 1090 faculta a los psicólogos y ve en estos profesionales el talento humano necesario para intervenir en la promoción de la salud mental y prevención de los trastornos psicológicos, vinculando, a la comprensión sobre la salud mental, las condiciones en las que la vida tiene lugar. Igualmente, establece que deben estar en la capacidad de evaluar, diagnosticar, acompañar, asesorar e intervenir en salud mental en diferentes escenarios y poblaciones, como también preparar a las personas, la familia y las comunidades para ser funcionales en sus diferentes contextos.

Lo anterior permite entender la obligación de las instituciones de educación superior que ofertan programas de psicología, como es el caso de la Universidad Cesmag, para incluir en su malla curricular espacios académicos como psicopatología, enfoques psicológicos, neuropsicología, seminarios de profundización en clínica desde los diferentes enfoques psicoterapéuticos y seminarios de psicología de la salud, entre otros, que atiendan a las necesidades y demandas de la modernidad y de los contextos en cuanto a salud mental; de igual manera, garantizar a través de convenios regionales, nacionales e internacionales, escenarios de práctica que permitan la adquisición, el desarrollo y fortalecimiento de competencias interventivas en el campo

de la psicología clínica y de la salud, acordes a lo que plantea el *Proyecto Tuning* para América Latina (Rodríguez, 2013), y Colpsic (2014), que se fortalecen antes y durante el ejercicio profesional. Entonces, atendiendo a la Ley 1090 (2006) que es clara en manifestar que el psicólogo es un profesional de la salud, es determinante entender que independiente del campo en el que se desempeñe el profesional, es perentoria su formación en psicología clínica.

Con base en lo anterior, y frente a un análisis exhaustivo, se puede decir que la psicología se sigue perfilando como una profesión liberal, en la cual la práctica clínica ocupa un lugar significativo dada su transversalidad en los diferentes campos de aplicación.

El Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic (2014) retoma los nuevos conocimientos en los que se evidencian avances en el cuidado y conservación de la salud mental que son también objeto de interés en la actualidad.

De hecho, el psicólogo se vincula desde su ejercicio con una amplia gama de contextos, en los cuales es posible dar respuesta a los innumerables problemas que afronta, desde la prevención de problemas psicológicos, hasta la promoción de la salud en diferentes escenarios (p. 7).

Lo dicho va en coherencia con la Ley 1616 de 2013 cuyo objeto es “garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental” (Art. 1º), entre otras disposiciones. Y si bien es claro entender la importancia de la formación clínica como base del quehacer del psicólogo, no debe confundirse la nueva normatividad como la restricción de la psicología a una dimensión de la salud bajo un modelo biomédico, ya que significaría

perder parte de la esencia de la psicología inmersa en una relación con los modelos socioeconómicos y psicosociales los cuales no reducen el malestar del ser humano únicamente a lo patológico, sino que ven en las condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales, factores intervinientes en el bienestar o malestar humano, lo que demanda una formación responsable del psicólogo Unicesmag, comprometido con la condición humana y la transformación social.

Para concluir, la psicología no es una disciplina nueva pues ya desde la antigüedad, y pasando por los diferentes periodos evolutivos de la humanidad, el hombre se ha interesado por entender y explicar su comportamiento, hacer una comprensión y explicación de él mismo, orientado a partir de los momentos históricos temporales en un proceso constante de evolución; de igual manera, los campos de aplicación de la psicología han permitido entender el comportamiento humano en los diferentes contextos donde el sujeto actúa, de ahí que se hable de la psicología social, organizacional, clínica y comunitaria, entre otras.

A partir de esto, la psicología ha centrado su interés en los procesos de formación de los profesionales de esta disciplina; por su parte, la Universidad Cesmag, en sintonía con las exigencias del acontecer evolutivo de la psicología, atendiendo a la responsabilidad y compromiso social de la formación profesional, asume las normativas vigentes para contribuir a que la atención clínica de tipo psicológico continúe dentro de los planes de salud en procura de demostrar que los tratamientos son seguros y efectivos para no catalogar la psicoterapia como un fraude (Leahey, 2013); de ahí la importancia de una formación académica de calidad que garantice el cumplimiento de dicho reto, y en ese sentido, se concluye que la psicología que ha funcionado por muchos años se sigue perfilando como una profesión liberal, en la cual la clínica ocupa un lugar significativo, convirtiéndose en eje transversal de la formación y el ejercicio profesional del psicólogo y la psicología moderna.

- Referencias -

- Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic (2014).** *Perfil y competencias del Psicólogo en Colombia, en el contexto de la salud.* Bogotá, D.C., Colombia. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/Psicologia_Octubre2014.pdf
- Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic (2019).** *Colegio Colombiano de Psicología.* Bogotá D.C. Recuperado de <https://www.colpsic.org.co/campos/campos-disciplinarios/70>
- Congreso de la República de Colombia (2006).** *Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.* Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html
- Congreso de la República de Colombia (2013).** *Ley 1616 del 21 de enero de 2013 por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.* Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1616_2013.html
- Documento Maestro para la Renovación del Registro Calificado del Programa de Psicología (2014).** Institución Universitaria Cesmag. Pasto: Programa de Psicología.
- Leahey, T.H. (2013).** *Historia de la Psicología.* España: Pearson.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2015).** *Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.* Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2016).** *Decreto 780 del 6 de mayo de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.* Bogotá D.C.: Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0780_2016.htm
- Rodríguez-Cárdenas, D.E. (Ed.) (2013).** *Tuning América Latina. Educación Superior en América Latina: Reflexiones y Perspectivas en Psicología.* Bilbao, España: Universidad de Deusto.
- Sánchez-Barranco Ruiz, A. (2002).** *Historia de la Psicología. Sistemas, movimientos y escuelas.* Ediciones Pirámide.